ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

RESOLUCIÓN No. 4131.010.21.0078 DE 2025
(MARZO 5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 4131.010.32.1.679-2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y de las facultades delegadas en los Decretos No. 411.0.20.0516 del 28 septiembre de 2016 y No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0438 de junio 4 de 2024, respectivamente y

C O N S I D E R A N D O:

Que el día treinta y uno (31) de enero de 2025 en la plataforma Secop II, fue publicado el complemento al proyecto de pliegos de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.679-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA LA RECOLECCIÓN, REGISTRO, CURSO, ENTREGA, IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RASTREO DE FACTURAS, CARTAS, OFICIOS, COMUNICACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA CONFORME CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E Y F DEL NUMERAL 2.3 DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 1369 DE 2009".

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas en su oportunidad y debidamente publicadas en la página Secop II.

Que mediante Resolución Nº 4131.010.21.0041 del 14 de febrero de 2025, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.679-2025 efectuándose la publicación del complemento al pliego definitivo, en la página del Secop II.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso se estableció la recepción de propuestas para el día 24 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m. fecha y hora en la cual se presentaron cuatro (4) propuestas, así:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	FECHA - HORA PRESENTACION EN SECOP II	OFERENTE
1	24/02/2025 2:17 PM	PRINTING DELIVERY S.A.
2	24/02/2025 3:23 PM	REDEX S.A.S. BIC
3	24/02/2025 4:18 PM	UT CADENA COURRIER SANTIAGO DE CALI 2025
4	24/02/2025 4:29 PM	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

RESOLUCIÓN No. 4131.010.21.0078 DE 2025
(MARZO 5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 4131.010.32.1.679-2025

Que mediante acto administrativo del 25 de febrero de 2025 se integró el comité evaluador para la verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas de las propuestas que se presentaron dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.679-2025.

Que analizadas las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de Condiciones, lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, el Comité Evaluador procedió a emitir el informe de verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas, cuyo resultado se publicó el día 28 de febrero de 2025 en la página Secop II.

Que de acuerdo con el informe de verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas efectuado por el Comité Asesor Evaluador, quedaron habilitados los siguientes proponentes:

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCA	PROPUESTA
1	PRINDEL S.A.	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	**NO HABILITADA**
2	REDEX S.A.S.	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	**NO HABILITADA**
3	UT CADENA COURRIER SANTIAGO DE CALI 2025	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**
4	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**

Que dentro del término del traslado del informe de evaluación, con el fin de que los proponentes pudieran controvertir y presentar sus observaciones y documentos de subsanación si hubiere lugar a ello, se recibieron observaciones por parte del proponente REDEX SAS BIC, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido para tal fin en la sección de mensajes de la plataforma Secop II.

Que el día cuatro (4) de marzo de 2025 se publicó el segundo informe consolidado de verificación de requisitos habilitantes, el cual confirmó el contenido del primer informe, y en el mismo se procedió con el rechazo de las propuestas presentadas por PRINTING DELIVERY S.A y REDEX SAS BIC, como se refleja en la siguiente tabla:

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCA	PROPUESTA
1	PRINDEL S.A.	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	**RECHAZADA**
2	REDEX S.A.S.	NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	**RECHAZADA**
3	UT CADENA COURRIER	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**

RESOLUCIÓN No. 4131.010.21.0078 DE 2025
(MARZO 5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 4131.010.32.1.679-2025

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCA	PROPUESTA
	SANTIAGO DE CALI 2025					
4	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**

Que de acuerdo con el cronograma, el día 5 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II, se dio apertura al sobre económico de los proponentes habilitados, encontrando los siguientes valores ofrecidos:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
UT CADENA COURRIER SANTIAGO DE CALI 2025	$63.580
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	$13.368

Que una vez el Comité Asesor Evaluador verificó la consistencia de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, se evidenció que las mismas presentadas por los proponentes arriba enunciados se encontraban diligenciadas en debida forma y no violaban el régimen tarifario de la CRC, ni del pliego de condiciones dicha habilitación se comunicó con la publicación del tercer informe consolidado de verificación de requisitos habilitantes en la plataforma Secop II el día 5 de marzo de 2025.

Que teniendo en cuenta la verificación de las propuestas económicas, los oferentes HABILITADOS para participar dentro del evento de subasta electrónica del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.679-2025, fueron:

1. UT CADENA COURRIER SANTIAGO DE CALI 2025
2. DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S

Que la Subasta Inversa inició con el precio más bajo ofrecido para la sumatoria de unitarios, el cual corresponde al proponente DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S. por valor de TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.368).

Que durante el desarrollo del evento de Subasta electrónica, no se presentaron lances.

Que el valor del contrato a adjudicar corresponde al total del presupuesto oficial, el cual se irá agotando a razón de los valores unitarios, teniendo en cuenta los valores de la oferta económica inicial presentada por el proponente DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.

Que una vez analizada toda la información presentada por los proponentes, el resultado de la subasta inversa y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el

RESOLUCIÓN No. 4131.010.21.0078 DE 2025
(MARZO 5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 4131.010.32.1.679-2025

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.679-2025.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.679-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA LA RECOLECCIÓN, REGISTRO, CURSO, ENTREGA, IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RASTREO DE FACTURAS, CARTAS, OFICIOS, COMUNICACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA CONFORME CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E Y F DEL NUMERAL 2.3 DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 1369 DE 2009", a la propuesta presentada por la firma DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S., identificada con el NIT. 800.088.155-3, representada legalmente por JUAN PABLO CHAVARRIAGA HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.446.361, por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.340.000.000) incluido IVA y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Que Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Hacienda, para respaldar el pago objeto de la presente SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700026044 del 21 de enero de 2025, apropiación 4131/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.006/04019999999 Departamento Administrativo de Hacienda/Ingresos corrientes de Libre Destinacion /ServAlojaSuminiComiBebiTransElectGasAgu.

ARTICULO TERCERO: La vigencia del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta que se agote el presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El plazo para la liquidación será de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato y recibo a satisfacción de los bienes y servicios objeto de la contratación.

ARTICULO CUARTO: El contrato que se deriva del presente proceso es de prestación de servicios, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA LA RECOLECCIÓN, REGISTRO, CURSO, ENTREGA, IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RASTREO DE FACTURAS, CARTAS, OFICIOS, COMUNICACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA CONFORME CON LAS CARACTERÍSTICAS

RESOLUCIÓN No. 4131.010.21.0078 DE 2025
(MARZO 5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 4131.010.32.1.679-2025

ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E Y F DEL NUMERAL 2.3 DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 1369 DE 2009".

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución será publicada en la plataforma SECOP II.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución no es susceptible de recurso alguno, por ser de carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS
Director
Departamento Administrativo de Hacienda

Elaboró: Miguel Ángel Henao Acevedo – Abogado Contratista UAG - DAH
Revisó: Andrea Cáceres Cerón – Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión DAH